



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

11235 *Aprobación inicial expediente 1102/2023 de modificación de crédito/suplemento de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 24 de julio de 2023, aprobó inicialmente el expediente 1102/2023 de modificación de crédito/suplemento de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Haciendas Locales, quedando expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Esporles, documento firmado electrónicamente (21 de noviembre de 2023)

El alcalde
Josep Maria Ferrà Terrassa

